

Lobos, 13 de Julio de 2004.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. Nº 134/2003 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Ordenanza Nº 2197**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: Que efectuar un contralor de la gestión ayuda a una mejor administración; y

CONSIDERANDO: Que mientras más detallado sea el control, mejores serán los resultados.-

Que la información debe dar idea cabal del desenvolvimiento de la gestión municipal.-

Que es función principal de los Concejos Deliberantes realizar el contralor a la gestión del Departamento Ejecutivo Municipal.-

Que los datos a suministrarse a este H.C.D. deben ser aportados en forma periódica y sistemática.-

Que a la fecha, los controles utilizados por este H.C.D. no garantizan ni son adecuados para obtener fácil y ágil información.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona la siguiente:

ORDENANZA Nº 2197

ARTICULO 1º: Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal el envío mensual de los siguientes soportes informativos:

- ◆ Estado de Ejecución de los Recursos.-
- ◆ Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos.-
- ◆ Listado de Planta de Personal por Jurisdicción (I y II) y finalidad (I, II, III, IV y V).-
- ◆ Número de Personal según la presente categorización: Jerárquico, Planta Permanente, Temporarios, Plan Trabajar Lobos, H.C.D.-
- ◆ Nómina de Personal Permanente promocionado en el período.-
- ◆ Nómina de Personal de Planta Temporal nombrado en Planta Permanente en el período.-
- ◆ Nómina de Personal de Planta Temporal promocionado en el período y que continúa en las mismas condiciones.-
- ◆ Importe girado al Banco de la Provincia de Buenos Aires para el pago mensual “de bolsillo” de los empleados municipales.-
- ◆ Deuda flotante y su detalle de proveedores.-
- ◆ Importe y copia de los aportes obligatorios que debe realizar el Municipio como empleador.-
- ◆ Informe si se registran atrasos en el pago de los créditos tomados por el Municipio.-
- ◆ Listado de cuentas corrientes a nombre del Municipio y sus saldos.-

ARTICULO 2º: De forma.-”

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS
A LOS TRECE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-----**

FIRMADO: PABLO ENRIQUE CARDONER – Presidente del H.C.D.

----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-